



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 30 de Julio de 2013
CUDAP: 0035972/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Mónica Graciela BALZARINI, con motivo de participar en los **Seminarios de cierre del Proyecto FONTAGRO: "Identificación y validación de sistemas productivos orgánicos exitosos con potencial de adopción en la agricultura familiar en países del Cono Sur"**, en Uruguay, Bolivia y Chile, desde el 15 al 17 de Agosto, desde el 22 al 24 de Agosto y desde el 12 al 14 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Dra. Mónica Graciela BALZARINI, (Leg. 24.468), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en los **Seminarios de cierre del Proyecto FONTAGRO: "Identificación y validación de sistemas productivos orgánicos exitosos con potencial de adopción en la agricultura familiar en países del Cono Sur"**, en Uruguay, Bolivia y Chile, desde el 15 al 17 de Agosto, desde el 22 al 24 de Agosto y desde el 12 al 14 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 539
E.D./

